

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)**  
**ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO**  
**DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

AUDITORÍA FINANCIERA – PRESUPUESTARIA

AL EJERCICIO 2024

# **CONTENIDO**

## **I. OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.**

## **II. ESTADOS FINANCIEROS.**

- **Estado de Actividades.**
- **Estado de Situación Financiera.**
- **Estado de Cambios en la Situación Financiera.**
- **Estado de Variación en la Hacienda Pública.**
- **Estado Analítico del Activo.**
- **Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.**
- **Estado de Flujos de Efectivo.**

## **III. CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTAL.**

## **IV. REPORTE DE PATRIMONIO.**

## **V. INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES.**

## **VI. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

**I. OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.**

**Informe del Auditor Independiente**

**Opinión no modificada (favorable)**

**A la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**

**A la Junta de Gobierno del Servicio de Administración Tributaria  
Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

**Opinión**

Hemos auditado los estados financieros del **Servicio de Administración Tributaria (SAT) - Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (la entidad)**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública (patrimonio), los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, y el reporte de patrimonio del ente público del sector paraestatal, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 4 de la sección a) notas de gestión administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe**

Llamamos la atención sobre la Nota 4 de la sección a) notas de gestión administrativa a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

**Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 4 de la sección a) notas de gestión administrativa a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

**Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la Administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, de conformidad al párrafo A-32 de la Norma Internacional de Auditoría 570 “negocio en marcha” concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como una entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

**Vincourt y Compañía, S. C.**



C. P. C. Rubén Arronte Velázquez  
Socio responsable de la Auditoría  
Naranjo N° 32, C. P. 01030  
Col. Florida, Alcaldía Álvaro Obregón  
Ciudad de México, a 14 de marzo de 2025.

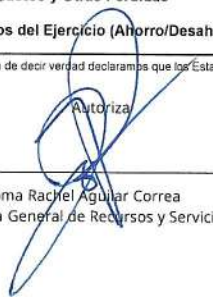
## **II. ESTADOS FINANCIEROS.**

- **Estado de Actividades.**
- **Estado de Situación Financiera.**
- **Estado de Cambios en la Situación Financiera.**
- **Estado de Variación en la Hacienda Pública.**
- **Estado Analítico del Activo.**
- **Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.**
- **Estado de Flujos de Efectivo.**

Servicio de Administración Tributaria Estado de Actividades Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 (Cifras en Pesos)		
Concepto	2024	2023
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión:</b>	-	-
Impuestos	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos	-	-
Aprovechamientos	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>13,435,781,642</b>	<b>12,539,550,044</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	13,435,781,642	12,539,550,044
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>18,372,093</b>	<b>14,572,114</b>
Ingresos Financieros	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	18,372,093	14,572,114
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>13,454,153,735</b>	<b>12,554,122,158</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>13,206,322,379</b>	<b>12,374,267,107</b>
Servicios Personales	11,038,325,249	10,638,957,424
Materiales y Suministros	103,234,921	54,197,413
Servicios Generales	2,064,762,209	1,681,112,270
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>225,569,660</b>	<b>161,273,268</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	225,569,660	161,273,268
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>5,705,208</b>	<b>4,194,340</b>
Participaciones	-	-
Aportaciones	5,705,208	4,194,340
Convenios	-	-
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Intereses de la Deuda Pública	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	-	-
Provisiones	-	-
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	-	-
<b>Inversión Pública</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Inversión Pública no Capitalizable	-	-
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>13,437,597,247</b>	<b>12,539,734,715</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>16,556,488</b>	<b>14,387,443</b>


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autoriza



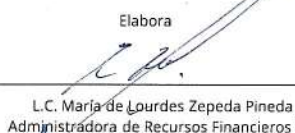
Lic. Paloma Rachel Aguilar Correa  
Administradora General de Recursos y Servicios

Revisa



Lic. César Abraham Garnelo Granados  
Administrador Central de Recursos Financieros

Elabora



L.C. María de Lourdes Zepeda Pineda  
Administradora de Recursos Financieros "3"




Servicio de Administración Tributaria  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre 2024 y 2023  
(Cifras en Pesos)

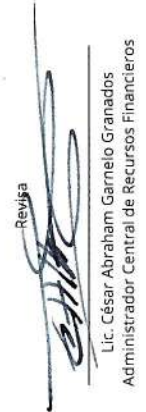
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	-	358,618,135	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-	358,618,135
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	677,750	804,288	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	5,013,935	-	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	22,633,239	29,293,440	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Otros Activos Circulantes	289,082	-	Provisiones a Corto Plazo	-	-
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>28,614,006</b>	<b>388,715,863</b>	<b>Otros Pasivos a Corto Plazo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>-</b>	<b>358,618,135</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Activo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	8,753,471,936	8,755,730,486	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	1,912,418,982	1,922,327,449	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles	2,221,950,377	2,221,950,377	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Activos Diferidos	-	-	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	<b>Total del Pasivo</b>	<b>-</b>	<b>358,618,135</b>
Otros Activos no Circulantes	-	-			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>12,887,841,305</b>	<b>12,600,008,312</b>			
			<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>		
			Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	12,532,152,022	12,262,691,810
			Aportaciones	12,262,691,810	12,912,153,690
			Donaciones de Capital	-	-
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	269,460,212	649,461,880
			<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	<b>384,303,289</b>	<b>367,414,230</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	16,556,488	14,387,443
			Resultados de Ejercicios Anteriores	367,414,230	352,893,822
			Revalúos	-	-
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	332,571	142,965
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			<b>Total Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>12,916,455,311</b>	<b>12,630,106,040</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>12,916,455,311</b>	<b>12,988,724,175</b>	<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>12,916,455,311</b>	<b>12,988,724,175</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

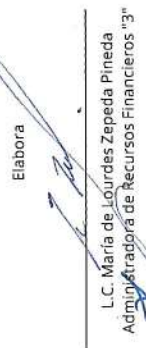
AUTORIZA

  
Lic. Paloma Rafael Aguilar Correa  
Administradora General de Recursos y Servicios

Revisa

  
Lic. César Abraham Garneio Granados  
Administrador Central de Recursos Financieros

Elabora

  
L.C. María de Lourdes Zepeda Pineda  
Administradora de Recursos Financieros "B"

**Servicio de Administración Tributaria**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024**  
**(Cifas en Pesos)**

Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	-	295,394,560
<b>Activo Circulante</b>	-	5,303,017
Efectivo y Equivalentes	358,618,135	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	126,538	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	5,013,935
Inventarios	-	-
Almacenes	6,660,201	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-
Otros Activos Circulantes	-	289,082
<b>Activo No Circulante</b>	-	290,091,543
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,258,550	-
Bienes Muebles	-	290,091,543
Activos Intangibles	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-
Activos Diferidos	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-
<b>PASIVO</b>	-	358,618,135
<b>Pasivo Circulante</b>	-	358,618,135
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-	358,618,135
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Provisiones a Corto Plazo	-	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
<b>Pasivo No Circulante</b>	-	-
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Provisiones a Largo Plazo	-	-
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	935,811,151	649,461,880
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	918,922,092	649,461,880
Aportaciones	-	649,461,880
Donaciones de Capital	-	-
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	918,922,092	-
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	16,889,059	-
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,169,045	-
Resultados de Ejercicios Anteriores	14,530,408	-
Revalúos	-	-
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	189,606	-
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Autoriza

Revisa

Elabora

Lic. Paloma Rachel Aguilar Correa  
 Administradora General de Recursos y  
 Servicios

Lic. César Abraham Garnelo Granados  
 Administrador Central de Recursos  
 Financieros

L.C. María de Lourdes Zepeda Pineda  
 Administradora de Recursos  
 Financieros "3"

**Servicio de Administración Tributaria**  
**Estado de Variación en la Hacienda Pública**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024**  
**(Cifras en Pesos)**

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023</b>	<b>12,262,691,810</b>				<b>12,262,691,810</b>
Aportaciones	12,912,153,690				12,912,153,690
Donaciones de Capital	-				-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	649,461,880				649,461,880
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023</b>		<b>353,026,787</b>	<b>14,387,443</b>		<b>367,414,230</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		-	14,387,443		14,387,443
Resultados de Ejercicios Anteriores		352,883,822			352,883,822
Revalúos		-			-
Reservas		-			-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		142,965			142,965
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2023</b>				<b>-</b>	<b>-</b>
Resultado por Posición Monetaria				-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				-	-
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023</b>	<b>12,262,691,810</b>	<b>353,026,787</b>	<b>14,387,443</b>	<b>-</b>	<b>12,630,106,040</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2024</b>	<b>269,460,212</b>				<b>269,460,212</b>
Aportaciones	63,055,418				63,055,418
Donaciones de Capital	-				-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	206,404,794				206,404,794
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2024</b>		<b>14,387,443</b>	<b>2,501,616</b>		<b>16,889,059</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			16,556,488		16,556,488
Resultados de Ejercicios Anteriores		14,387,443	14,387,443		28,774,886
Revalúos			-		-
Reservas			-		-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			332,571		332,571
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2024</b>				<b>-</b>	<b>-</b>
Resultado por Posición Monetaria				-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				-	-
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2024</b>	<b>12,532,152,022</b>	<b>367,414,230</b>	<b>16,889,059</b>	<b>-</b>	<b>12,916,455,311</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autoriza

Lic. Paloma Rachel Aguilar Correa  
 Administradora General de Recursos y Servicios

Revisa

Lic. César Abraham Garnelo Granados  
 Administrador Central de Recursos Financieros

Elabora

L.C. María de Lourdes Zepeda Pineda  
 Administradora de Recursos Financieros "3"



Servicio de Administración Tributaria Estado Analítico del Activo Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 (Cifras en Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>	12,988,724,175	3,120,068,463	3,192,337,327	12,916,455,311	(72,268,864)
<b>Activo Circulante</b>	388,715,863	2,786,049,392	3,146,151,249	28,614,006	360,101,857
Efectivo y Equivalentes	358,618,135	2,659,819,758	3,018,437,893	-	358,618,135
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	804,288	37,062,992	37,189,530	677,750	126,538
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	10,795,932	5,781,997	5,013,935	5,013,935
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	29,293,440	78,081,628	84,741,829	22,633,239	6,660,201
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos Circulantes	-	289,082	-	289,082	289,082
<b>Activo No Circulante</b>	12,600,008,312	334,019,071	46,186,078	12,887,841,305	287,832,993
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	8,755,730,486	-	2,258,550	8,753,471,936	2,258,550
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,622,327,449	334,019,071	43,927,528	1,912,418,992	290,091,543
Bienes Muebles	2,221,950,377	-	-	2,221,950,377	-
Activos Intangibles	-	-	-	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-	-	-	-
Activos Diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-	-	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autoriza

Lic. Patricia Rachel Aguilar Correa  
Administradora General de Recursos y Servicios

Revisa

Lic. César Abraham Garnelo Granados  
Administrador Central de Recursos Financieros

Elabora

L.C. María de Lourdes Zepeda Pineda  
Administradora de Recursos Financieros "3"



**Servicio de Administración Tributaria**  
**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024**  
**(Cifras en Pesos)**

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			-	-
Instituciones de Crédito			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<b>Deuda Externa</b>			-	-
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<b>Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo</b>			-	-
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			-	-
Instituciones de Crédito			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<b>Deuda Externa</b>			-	-
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<b>Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo</b>			-	-
<b>Otros Pasivos</b>			358,618,135	-
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>358,618,135</b>	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autoriza

Revisa

Elabora

\_\_\_\_\_  
 Lic. Paloma Rachel Aguilar Correa  
 Administradora General de Recursos y  
 Servicios

\_\_\_\_\_  
 Lic. César Abraham Garnelo Granados  
 Administrador Central de Recursos  
 Financieros

\_\_\_\_\_  
 L.C. María de Lourdes Zepeda Pineda  
 Administradora de Recursos  
 Financieros "3"

**Servicio de Administración Tributaria**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024 y 2023**  
**(Cifras en Pesos)**

Concepto	2024	2023
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>13,437,597,247</b>	<b>12,912,740,292</b>
Impuestos	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos	-	-
Aprovechamientos	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	13,437,597,247	12,912,740,292
Otros Origenes de Operación	-	-
<b>Aplicación</b>	<b>13,437,597,247</b>	<b>12,912,740,292</b>
Servicios Personales	11,038,325,249	10,638,957,424
Materiales y Suministros	103,234,921	54,197,413
Servicios Generales	2,064,762,209	1,681,112,270
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	225,569,660	161,273,268
Pensionamientos y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	5,705,208	4,194,340
Convenios	-	-
Otras Aplicaciones en Operación	-	373,005,577
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividad de Operación</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>63,055,418</b>	<b>10,342,657</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles	63,055,418	10,342,657
Otros Origenes de Inversión	-	-
<b>Aplicación</b>	<b>63,055,418</b>	<b>10,342,657</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles	63,055,418	10,342,657
Otras Aplicaciones de Inversión	-	-
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividad de Inversión</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>-</b>	<b>358,618,135</b>
Endeudamiento Neto	-	-
Interno	-	1
Externo	-	358,618,134
Otros Origenes de Financiamiento	-	-
<b>Aplicación</b>	<b>358,618,135</b>	<b>121,419,496</b>
Servicios de la Deuda	-	-
Interno	1	-
Externo	358,618,134	121,419,496
Otras Aplicaciones de Financiamiento	-	-
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-</b>	<b>237,198,639</b>
<b>Incremento / Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-</b>	<b>237,198,639</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>358,618,135</b>	<b>121,419,496</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>0</b>	<b>358,618,135</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autoriza

Lic. Paloma Rachel Aguilar Correa  
 Administradora General de Recursos y  
 Servicios

Revisa

Lic. César Abraham Garnelo Granados  
 Administrador Central de Recursos  
 Financieros

Elabora

L.C. María de Lourdes Zepeda Pineda  
 Administradora de Recursos  
 Financieros "3"

### **III. CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTAL.**

III) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Servicio de Administración Tributaria Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 (Cifras en pesos)	
Concepto	2024
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$13,498,837,060.37</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>\$18,372,092.71</b>
2.1 Ingresos Financieros	-
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	-
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	-
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios a)	18,372,092.71
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	-
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>\$63,055,418.25</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	-
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	-
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables b)	63,055,418.25
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>\$13,454,153,734.83</b>

a) Integración de Otros Ingresos y Beneficios Varios.

Concepto	2024
Consumo de Almacenes años anteriores	\$18,083,674.98
Deudores Anticipos Empleados años anteriores	\$244,929.03
Deudores comprobación año en curso de año anterior	\$43,488.70
<b>Total</b>	<b>\$18,372,092.71</b>

b) Integración de Otros Ingresos Presupuestarios No Contables.

Concepto	2024
Aportaciones del Gobierno Federal	\$63,055,418.25
<b>Total</b>	<b>\$63,055,418.25</b>

Autorizó

Lic. Paloma Rachel Aguilar Correa  
Administradora General de Recursos  
y Servicios

Revisó

Lic. César Abraham Garnelo Granados  
Administrador Central de Recursos Financieros

Elaboraron

Lic. Max Zurri Vega Ibarra  
Administrador de Recursos Financieros "1"

L.C. María de Lourdes Zepeda Pineda  
Administradora de Recursos Financieros "3"



**Servicio de Administración Tributaria**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024**  
**(Cifras en pesos)**

Concepto	2024
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>\$13,498,837,060.37</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>\$79,611,905.98</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
2.2 Materiales y Suministros	-
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	-
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	-
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	-
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
2.9 Activos Biológicos	-
2.1 Bienes Inmuebles	-
2.1 Activos Intangibles	-
2.1 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
2.1 Obra Pública en Bienes Propios	-
2.1 Acciones y Participaciones de Capital	-
2.2 Compra de Títulos y Valores	-
2.2 Concesión de Préstamos	-
2.2 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
2.2 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
2.2 Amortización de la Deuda Pública	-
2.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
2.2 Otros Egresos Presupuestarios No Contables a)	79,611,905.98
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>\$18,372,092.71</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	-
3.2 Provisiones	-
3.3 Disminución de Inventarios	-
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-
3.6 Otros Gastos	-
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios b)	18,372,092.71
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>\$13,437,697,247.10</b>

**a) Integración de Otros Egresos Presupuestarios No Contables.**

Concepto	2024
Almacenes año en curso	\$11,423,474.21
Deudores Anticipos empleados año en curso	\$119,078.94
Mobiliario y equipo compras año en curso	\$63,055,418.25
Anticipos a Proveedores y Contratistas	\$5,013,934.58
<b>Total</b>	<b>\$79,611,905.98</b>

**b) Integración Otros Gastos Contables No Presupuestarios.**


Concepto	2024
Consumo de almacenes años anteriores	\$18,083,674.98
Deudores Anticipos Empleados años anteriores	244,929.03
Deudores comprobación año en curso de año anterior	43,488.70
Comprobación de gasto años anteriores	\$288,417.73
<b>Total</b>	<b>\$18,372,092.71</b>

Autorizó



Lic. Paloma Rachel Aguilar Correa  
 Administradora General de Recursos y

Revisó



Lic. César Abraham Garnelo Granados  
 Administrador Central de Recursos

Elaboraron



Lic. Max Zuriel Vega Ibarra  
 Administrador de Recursos Financieros "1"



Lic. María de Lourdes Zepeda Pineda  
 Administradora de Recursos Financieros "3"

**IV. REPORTE DE PATRIMONIO.**

**Servicio de Administración Tributaria**  
**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

**REPORTE SOBRE PATRIMONIO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Marzo 14 de 2025.

**A la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**  
**A la Junta de Gobierno del SAT**

A continuación, se menciona el porcentaje del Patrimonio que es propiedad del Poder Ejecutivo.

	<b>Importe</b>
Total de Patrimonio del Servicio de Administración Tributaria (SAT)	\$ 12,916,455,311
% del Patrimonio del SAT que es propiedad del Poder Ejecutivo	100%
Patrimonio del SAT que es propiedad del Poder Ejecutivo	\$ 12,916,455,311
	=====



**Funcionario Autoriza**  
**Lic. Paloma Rachel Aguilar**  
**Correa**  
**Administradora General de**  
**Recursos y Servicios**



**Funcionario Revisa**  
**Lic. César Abraham**  
**Garnelo Granados**  
**Administrador Central**  
**de Recursos Financieros**



**Funcionario Elabora**  
**L.C. María de Lourdes Zepeda**  
**Pineda**  
**Administradora de Recursos**  
**Financieros "3"**

*Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023.*

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**V. INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES.**



**Servicio de Administración Tributaria**  
**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Marzo 14 de 2025.

**A la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**  
**A la Junta de Gobierno del SAT**

A continuación, se mencionan los pasivos contingentes con los que cuenta el Servicio de Administración Tributaria, al 31 de diciembre de 2024.

**OBLIGACIONES LABORALES**

\$ 1,861,570,672

**FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO.**

\$ 0.

**PROVISIONES A LARGO PLAZO**

\$ 0.



**Funcionario Autoriza**  
**Lic. Paloma Rachel Aguilar**  
**Correa**  
**Administradora General**  
**de Recursos y Servicios**



**Funcionario Revisa**  
**Lic. César Abraham Garnelo**  
**Granados**  
**Administrador Central de**  
**Recursos Financieros**



**Funcionario Elabora**  
**L.C. María de Lourdes**  
**Zepeda Pineda**  
**Administradora de**  
**Recursos Financieros "3"**

**VI. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

**Servicio de Administración Tributaria**  
**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**(Importes en pesos)**

**a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Los Estados Financieros del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se utilizan para la auditoría externa designada por la entonces Secretaría de la Función Pública (SFP), actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) y para su presentación en las Sesiones de la Junta de Gobierno del SAT.

**1. Autorización e Historia**

a) Fecha de creación del ente público

El 15 de diciembre de 1995, se publicó la Ley del Servicio de Administración Tributaria (LSAT), mediante la cual se creó el nuevo Órgano Administrativo Desconcentrado (OAD) como máxima autoridad fiscal. En marzo de 1996 se autorizó y registró una nueva estructura orgánica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). En el ámbito de la Subsecretaría de Ingresos, se cambió la denominación de la Administración General de Interventoría, Desarrollo y Evaluación por Administración General de Información, Desarrollo y Evaluación, y de la Dirección General de Política de Ingresos y Asuntos Fiscales Internacionales por Dirección General de Política de Ingresos; se crearon las Direcciones Generales de Interventoría y de Asuntos Fiscales Internacionales.

El 1 de julio de 1997, entró en funciones el OAD denominado SAT, cuyo Reglamento Interior se publicó el 30 de junio de ese mismo año. Este OAD sustituyó en sus funciones a la Subsecretaría de Ingresos.

b) Principales cambios en su estructura

El 30 de abril de 2001, se publicó el Decreto mediante el cual se reformó el artículo segundo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria (RISAT), que transfiere la Administración Central de Investigación de Operaciones, a la SHCP.

El 12 de junio de 2003, se publicó el Decreto que reforma la LSAT, en el cual la Presidencia del SAT, modificó su denominación por Jefatura del SAT.

El 17 de junio de 2003, se reformó el RISAT, en el cual se transfirieron los recursos materiales y financieros con que contaba la Administración General del Destino de Bienes de Comercio Exterior propiedad del Fisco Federal, al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, para realizar las actividades de administración, enajenación y destrucción de mercancías de procedencia extranjera que hayan pasado a propiedad del fisco federal.

El 6 de junio de 2005, se publicó un nuevo RISAT, para establecer en forma clara las facultades y tareas que, como Institución, le encomienda la Ley, motivo por el cual se ve modificada su estructura orgánica y mediante el cual se especifica la tarea que tiene cada Administración General, para lograr así los Objetivos de la Institución.

---

*Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023.*

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*



**Servicio de Administración Tributaria**  
**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

El 12 de mayo de 2006, se publicó el Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del RISAT, destacándose las modificaciones de la Administración General de Innovación y Calidad, y la creación de la Aduana de Guanajuato dentro de la estructura de la Administración General de Aduanas, con lo que se llegó a un total de 49 Aduanas en todo el país.

El 22 de octubre de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) un nuevo Reglamento Interior de este OAD, en el cual se dio un paso fundamental en su proceso de transformación y formalizó la reestructuración de las diferentes unidades administrativas que lo conformaban en ese momento, a efecto de que las mismas trabajaran bajo un enfoque sistémico y con una visión integral de sus procesos, en beneficio de la administración tributaria de nuestro país.

Se presentaron los siguientes cambios en la estructura orgánica: cambia el nombre de la Administración General de Asistencia al Contribuyente al de General de Servicios al Contribuyente; al igual que la Administración General de Innovación y Calidad ahora es la General de Recursos y Servicios; y se crea la Administración General de Planeación que, entre sus tareas tiene la de coordinar la formulación e implementación de las acciones relacionadas con la planeación estratégica del SAT para integrar los planes de trabajo, el programa anual de mejora continua, así como las acciones para su instrumentación; implementar las metodologías y herramientas necesarias para el análisis, evaluación, coordinación, control y seguimiento de los proyectos comprendidos dentro del plan estratégico; además de integrar los indicadores de desempeño; entre muchas tareas más. Asimismo, desaparecieron la Unidad de Plan Estratégico y Mejora Continua, la Unidad de Programas Especiales y las Administraciones Regionales de Grandes Contribuyentes.

El 29 de abril de 2010, se publicó un nuevo Reglamento Interior de este OAD, en el cual se crearon áreas necesarias que contribuyen a la operación de los procesos del SAT, se modificaron los nombres de algunas unidades administrativas y se eliminaron otras. Los cambios más representativos se encuentran en materia Aduanera, entre estos, el de emitir los lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Impuestos Internos y de Aduanas y Comercio Exterior, así como los procedimientos para el análisis y discusión de políticas operativas y administrativas en las materias de la competencia de cada uno de ellos. Además de autorizar y, en su caso, cancelar la exención de los impuestos al comercio exterior por la entrada al territorio nacional de las mercancías que sean donadas para ser destinadas a fines culturales, de enseñanza, de investigación, de salud pública o de servicio social.

En materia financiera podemos mencionar el establecer, de conformidad con las disposiciones, las directrices para la contratación de la Obra Pública y la Adquisición, Arrendamiento o Contratación de Bienes y Servicios que requiera el SAT.

El 9 de abril de 2012, se publicó en el DOF una reforma a la LSAT, mediante la cual se adiciona el capítulo II de la Evaluación de la Eficiencia Recaudatoria y de Fiscalización, confiriéndole al SAT la función de proporcionar información estadística en materia de recaudación y fiscalización, a la entonces SFP, hoy SABG y a la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación.



**Servicio de Administración Tributaria**  
**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

El 13 de julio de 2012, se publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del RISAT, con objeto de alinear o reordenar, con base en procesos, las funciones de las unidades administrativas adscritas, así como adecuar su estructura orgánica y administrativa.

Por otro lado, una de las modificaciones más significativas fue la de diseñar, actualizar y aplicar la Normatividad Interna en Materia de Recursos Humanos, Financieros y Materiales, inclusive de los Recursos de los Fideicomisos Públicos en los que el SAT sea parte. Así como adoptar e implementar conforme a las disposiciones que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las normas y procedimientos para la operación del Sistema de Contabilidad, del Presupuesto, Activos, Pasivos, Ingresos, Costos y Gastos del SAT, además de la aplicación de los Recursos de los Fideicomisos Públicos en los que dicho OAD participe y, remitir al Jefe del SAT y a la SHCP, los informes y Estados Financieros correspondientes.

El 30 de diciembre de 2013, se reformaron y adicionaron diversas disposiciones del RISAT, con la finalidad de otorgar facultades, atribuciones y funciones a las unidades administrativas y a los Servidores Públicos de dicho OAD, a fin de dar estricto cumplimiento a la "Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita"; creándose para ello la Administración Central de Asuntos Jurídicos de Actividades Vulnerables en la Administración General Jurídica; confiriéndose facultades al Administrador Central de Asuntos Jurídicos de Actividades Vulnerables, para la resolución del recurso de revisión a que se refiere el artículo 61 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, de igual forma, a los Administradores Locales Jurídicos, dentro de la circunscripción territorial que a cada uno le corresponda.

También se otorgan facultades a las Administraciones Generales: de Servicios al Contribuyente, de Auditoría Fiscal Federal, Jurídica, de Recaudación, de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, así como de Auditoría de Comercio Exterior; para atender la operación relativa a la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

El 4 de diciembre de 2018, se publicó en el DOF una reforma a la LSAT, mediante la cual se reformaron las fracciones II y IV del artículo 13 de la citada Ley; dichas reformas hacen referencia a los requisitos que deberá cumplir la persona a la que se le otorgue el nombramiento del Jefe del SAT.

El 21 de diciembre de 2021, se reformó el RISAT, en el cual se estableció que, para el ejercicio de las atribuciones en materia aduanera que le otorgan las disposiciones jurídicas aplicables, el SAT contará con el auxilio de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior de dicho OAD, derogándose la fracción II del inciso B y el inciso D, del artículo segundo que señalaba a la Administración General de Aduanas y a las Aduanas, como unidades administrativas del SAT.

## **2. Panorama Económico y Financiero**

El SAT realizó sus funciones bajo un entorno económico y financiero nacional estable, en el cual no se observaron acontecimientos significativos que influyeran de manera importante en el gasto.

**Servicio de Administración Tributaria**  
**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

**3. Organización y Objeto Social**

a) Objeto social

Conforme al artículo 2° de la LSAT, el SAT tiene la responsabilidad de aplicar la legislación fiscal y aduanera con el fin de que las personas físicas y morales contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público, de fiscalizar a los contribuyentes para que cumplan con las disposiciones tributarias y aduaneras, de facilitar e incentivar el cumplimiento voluntario de dichas disposiciones, y de generar y proporcionar la información necesaria para el diseño y la evaluación de la política tributaria.

b) Principal actividad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1° de su Reglamento Interior, el SAT, como OAD de la SHCP, tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones y el despacho de los asuntos que le otorgan la LSAT, otras Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos y demás disposiciones jurídicas aplicables, así como los asuntos que el Secretario de Hacienda y Crédito Público le encomiende ejecutar y coordinar en las materias a que se refiere el RISAT.

c) Ejercicio fiscal

Conforme al Oficio de Designación UPFPPF/212/881/2024 de fecha 03 de septiembre de 2024, la Unidad de Planeación y Fiscalización del Patrimonio Público Federal, de la entonces SFP, actualmente SABG, informó que, de conformidad con el Plan Anual de Fiscalización 2025, lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 37, fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7 inciso c, fracción III, 76 fracción VII, inciso a) del Reglamento Interior de la entonces SFP, numerales 2 fracción VII, 4, 5, 6, 29, 30 y 33 fracción IX del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la designación, evaluación y remoción de firmas auditoras para la fiscalización del patrimonio público federal; 43 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización del Proceso de Fiscalización; y numeral 7.1. de los Términos de referencia para auditoría de los estados y la información financiera contable y presupuestaria para el ejercicio 2024, se deberán entregar en tiempo y forma a la firma auditora, los estados financieros contables definitivos por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

d) Régimen jurídico

La LSAT del 15 de diciembre de 1995 está vigente y la última reforma fue publicada en el DOF del 4 de diciembre de 2018.

Esta Ley se complementa con el RISAT, cuya última actualización fue el 21 de diciembre de 2021.

e) Consideraciones fiscales del ente

El régimen fiscal del SAT es "Personas Morales con Fines no Lucrativos". Por su estructura jurídica y actividades está sujeto a las siguientes obligaciones:

*Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023.*

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*



**Servicio de Administración Tributaria**  
**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

- *Ley del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley del ISSSTE, el SAT está obligado a determinar y enterar las cuotas y aportaciones de los trabajadores al servicio del estado.

- *Impuesto sobre la Renta (ISR)*

De conformidad con lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), Título III del Régimen de las personas morales con fines no lucrativos, el SAT, no está sujeto a este gravamen en su calidad de contribuyente, sólo le resulta aplicable dicha legislación en su carácter de retenedor por los pagos derivados de la prestación de servicios personales subordinados, erogaciones asimilables a sueldos y actividades empresariales y profesionales relacionadas con la contratación de personas físicas por servicios profesionales independientes o el uso o goce temporal de bienes y otras erogaciones por la prestación de servicios o adquisición de bienes por los cuales deba de hacer una retención.

- *Impuesto al Valor Agregado (IVA)*

De conformidad con la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA), el SAT se encuentra exento por tratarse de una institución pública, sólo le resulta aplicable en su carácter de retenedor en ciertas operaciones realizadas con personas físicas y morales.

- *Códigos estatales y/o locales*

El SAT está obligado a cumplir con las disposiciones de carácter estatal y/o local en las Entidades Federativas en las que opera, en este sentido se encuentra obligado a presentar dictamen de impuestos locales y/o estatales, en los Estados de: Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz, San Luis Potosí y Zacatecas.

f) Estructura organizacional básica.

El 21 de diciembre de 2021 se publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del RISAT, quedando la estructura orgánica como sigue:

- Jefatura
- Unidades Administrativas Centrales
  - Administración General de Recaudación.
  - Administración General de Auditoría Fiscal Federal.
  - Administración General de Auditoría de Comercio Exterior.
  - Administración General de Grandes Contribuyentes.
  - Administración General de Hidrocarburos.
  - Administración General de Servicios al Contribuyente.
  - Administración General Jurídica.
  - Administración General de Planeación.
  - Administración General de Recursos y Servicios.

**Servicio de Administración Tributaria**  
**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

- Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información.
- Administración General de Evaluación.
- Unidades Administrativas Desconcentradas.

*Del patrimonio del SAT*

El patrimonio del SAT entre otros, lo constituyen los bienes muebles e inmuebles a excepción de los provenientes de adjudicación o dación en pago de adeudos de contribuyentes, los derechos de propiedad y posesión de los mismos que por justo título obren en poder del SAT y los productos de cualquier clase que generen los bienes y derechos patrimoniales. Cabe mencionar que los inmuebles que integran su patrimonio tienen el carácter de bienes del dominio público de la Federación.

Asimismo, el patrimonio del SAT está conformado por los recursos financieros y materiales, que en su momento le transfirió la Subsecretaría de Ingresos y con los que anualmente recibe a través de la SHCP, en su carácter de coordinadora sectorial.

*De la administración y vigilancia del SAT*

El SAT está integrado por una Junta de Gobierno que constituye su órgano principal de dirección, por las Administraciones Generales y Unidades que lo conforman y por un Jefe que es nombrado y removido por el Presidente de la República. El Jefe del SAT es el enlace entre la institución y las demás entidades gubernamentales, tanto de carácter federal, estatal, como municipal, y de los sectores social y privado en las funciones encomendadas al propio SAT.



De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9º del Título Segundo, Capítulo II de la LSAT, la Junta de Gobierno está integrada por:

- El titular de la SHCP, quien la preside.
- Por tres consejeros elegidos por el Secretario de Hacienda y Crédito Público de entre los empleados superiores de Hacienda.
- Por tres consejeros independientes designados por el Presidente de la República, debiendo haber sido dos de ellos propuestos por la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal.

Así mismo, conforme al Artículo 10, la Junta de Gobierno tiene las atribuciones siguientes:

I. Opinar y coadyuvar con las autoridades competentes de la SHCP, en la elaboración de las medidas de política fiscal y aduanera necesarias para la formulación y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas sectoriales, así como llevar a cabo los programas especiales y los asuntos que el propio Secretario de Hacienda y Crédito Público le encomiende ejecutar y coordinar en esas materias;

II. Someter a la consideración de las autoridades competentes de la SHCP su opinión sobre los proyectos de iniciativas de ley, decretos, acuerdos, órdenes, resoluciones administrativas y disposiciones de carácter general que en las materias fiscal y aduanera corresponda expedir o promover a la propia Secretaría;

   
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*



**Servicio de Administración Tributaria**  
**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

III. Aprobar los programas y presupuestos del SAT, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable y de acuerdo con los lineamientos previstos en el artículo 5o., fracción IV;

IV. Aprobar la estructura orgánica básica del SAT y las modificaciones que procedan a la misma, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, así como el anteproyecto de Reglamento Interior del SAT y sus modificaciones correspondientes;

V. Examinar y, en su caso, aprobar los informes generales y especiales que someta a su consideración el Jefe del SAT;

VI. Estudiar y, en su caso, aprobar todas aquellas medidas que, a propuesta del Jefe del SAT, incrementen la eficiencia en la operación de la administración tributaria y en el servicio de orientación al contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales;

VII. Aprobar el programa anual de mejora continua, establecer y dar seguimiento a las metas relativas a aumentar la eficiencia en la administración tributaria y mejorar la calidad del servicio a los contribuyentes.

El programa anual de mejora continua deberá contener indicadores de desempeño para medir lo siguiente:

- a) El incremento en la recaudación por mejoras en la administración tributaria.
- b) El incremento en la recaudación por aumentos en la base de contribuyentes.
- c) El incremento en la recaudación por combate a la evasión de impuestos.
- d) El incremento en la recaudación por una mejor percepción de la efectividad del SAT por parte de los contribuyentes.
- e) La disminución del costo de operación por peso recaudado.
- f) La disminución del costo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes.
- g) La disminución del tiempo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes.

VIII. Analizar las propuestas sobre mejora continua que incluyan los aspectos relacionados con la disminución de los costos de recaudación, la lucha contra la evasión, la elusión, el contrabando y la corrupción, la mejor atención al contribuyente, la seguridad jurídica de la recaudación y del contribuyente, la rentabilidad de la fiscalización y la simplificación administrativa y reducción de los costos de cumplimiento, que sean elaboradas por las unidades administrativas del SAT;

IX. Proponer a la SHCP, como responsable de la política de ingresos, los cambios a la legislación pertinentes para la mejora continua de la administración tributaria;



**Servicio de Administración Tributaria**  
**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

X. Las demás que sean necesarias para llevar a cabo las previstas en esta Ley, su reglamento interior y demás disposiciones jurídicas aplicables.

g) Fideicomisos.

Con fecha 25 de noviembre de 2021, se constituyó el Fideicomiso de Administración y Pago Número 80775 denominado "FAPA", mediante contrato celebrado por la SHCP en su carácter de fideicomitente única de la APF centralizada y NAFIN, S.N.C.I.B.D., con la finalidad de contar con los recursos para la continuidad de los servicios que permitieran dar cumplimiento a las funciones sustantivas, metas y estrategias recaudatorias del SAT.

#### **4. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

a) Normatividad emitida por el CONAC

Con la aprobación, por parte del Congreso de la Unión, de la fracción XXVIII del artículo 73 Constitucional, se otorgó la facultad al Poder Legislativo para expedir Leyes que regulen la práctica contable en los tres órdenes de gobierno, estableciendo con ello, las bases jurídicas para la armonización contable y de sus cuentas públicas.

Con base en lo anterior, el 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el DOF la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) la cual entró en vigor el 1 de enero de 2009 y que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, el registro y fiscalización de los activos, pasivos, ingresos, gastos y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos. En su Artículo segundo transitorio se establece la instalación de un CONAC que será el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental. La última Actualización a la LGCG fue publicada en DOF del 01 de abril de 2024.

La LGCG y el CONAC se rigen en el pilar fundamental de la armonización contable y la emisión de información financiera, con la finalidad de contar con la información homogénea de las finanzas públicas, que sea factible de ser comparada y analizada bajo criterios comunes, facilitando el escrutinio público y las tareas de fiscalización.

De acuerdo con lo anterior, el SAT prepara sus estados financieros de conformidad con las instrucciones sobre forma y términos en que los Entes Públicos del Sector Central deben llevar su contabilidad y que están contenidos en las disposiciones establecidas por el CONAC, conforme a lo dispuesto en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Poder Ejecutivo Federal (MCGPEF) emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como su Reglamento y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Por lo que los estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad, así como para dar cumplimiento al Plan Anual de

*Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023.*

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**Servicio de Administración Tributaria**  
**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

Fiscalización establecido por la Unidad de Planeación y Fiscalización 2025 del Patrimonio Público Federal de la SABG.

Consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Los estados financieros antes mencionados están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la UCG de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- b) Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 30 y Tercero transitorio, fracción IV de la LGCG, el CONAC como órgano de coordinación de la armonización de la contabilidad gubernamental, publicó el 27 de diciembre de 2010 las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales); y el 13 de diciembre de 2011, las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, con el fin de que los entes públicos estuvieran en posibilidad de registrar los bienes que conforman su patrimonio en los plazos señalados en dicha Ley y bajo las premisas y criterios establecidos por el CONAC.

- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

Los Estados Financieros del SAT, son elaborados de conformidad con el acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aprobados el 13 de agosto de 2009.

- d) Normatividad supletoria. No aplica.
- e) Entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental. No aplica.

## **5. Políticas de Contabilidad Significativas**

A continuación, se resumen las principales políticas contables utilizadas en la elaboración de los estados financieros del SAT:

- a) Actualización; los estados financieros se presentan sobre la base de valor histórico, la cual no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera, en virtud de que la SHCP no ha emitido los ordenamientos jurídicos, técnicos y normativos que resulten aplicables.
- b) Realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro). No aplica, el SAT no realiza operaciones en el extranjero.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. No Aplica, el SAT no realiza inversión en acciones.

*Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023.*

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*



**Servicio de Administración Tributaria**  
**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. No aplica, el SAT no cuenta con mercancías para su venta y distribución.
- e) Beneficios a empleados. No aplica.
- f) Provisiones. No aplica.
- g) Reservas. No aplica.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público. No aplica.
- i) Reclasificaciones. No aplica, el SAT no ha realizado reclasificaciones en el período que se informa.
- j) Depuración y cancelación de saldos. No aplica, el SAT no ha realizado depuración y/o cancelación de saldos en el periodo que se informa.

**6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

- a) Activos en moneda extranjera. No aplica.
- b) Pasivos en moneda extranjera. No aplica.
- c) Posición en moneda extranjera. No aplica.
- d) Tipo de cambio. No aplica.
- e) Equivalente en moneda nacional. La información que se presenta es en pesos y no se realizan operaciones en moneda extranjera.

**7. Reporte Analítico del Activo**

- a) Vida útil. De conformidad con lo establecido en la LGCG y en los pronunciamientos emitidos por el CONAC, el SAT estuvo en espera de que la UCG emitiera los lineamientos correspondientes, para dar cumplimiento a lo establecido en las "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio". Dichas Reglas, establecen en su inciso "B", punto 6 "depreciación, deterioro, amortización, del ejercicio y acumulada de bienes", la revisión entre otros, de la vida útil de los bienes y su deterioro, la cual deberá realizarse a través de una autoridad competente que autorice la vida útil estimada del bien o grupo de bienes y deberá contar con un dictamen técnico, peritaje obtenido o estudio realizado, que considere según corresponda, los elementos anteriormente mencionados.

Al respecto, el 16 de mayo del 2013, el CONAC emitió el ACUERDO 1, en el cual se establece que el plazo para cumplir la meta en cuanto a realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio sería hasta el 31 de diciembre del 2014, plazo que se

*Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023.*

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**Servicio de Administración Tributaria**  
**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

ratificó en el documento que, de igual forma, fue emitido por dicho Consejo: "ACUERDO por el que se determinó la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por dicho Consejo Nacional de Amortización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013", publicado en el DOF el día 8 de agosto del mismo año.


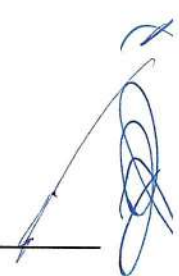
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro. La UCG de la SHCP emitió pronunciamiento sobre el tema de la depreciación, mismo que se encuentra en la Notas a los Estados Financieros del Poder Ejecutivo Federal, correspondientes a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2013, que señala lo siguiente:

*"En las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se definió como vida útil de un activo, al período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público, en este mismo documento se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Con base en estas reglas, el Poder Ejecutivo determinó que bienes tienen una vida útil indefinida, por lo cual no se deprecian."*

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. No aplica.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. No aplica.
- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. No aplica.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. No aplica.
- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. No aplica.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. No aplica.

Adicionalmente, en cuanto a las principales variaciones en el activo que se detallan a continuación:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

   
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*



**Servicio de Administración Tributaria**  
**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

Se informa que para el SAT no aplica la presentación de las variaciones en el activo que corresponden a los incisos antes descritos, toda vez que no realiza operaciones relacionadas con los mismos.

**8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

- a) Por ramo administrativo que los reporta.

El 25 de noviembre de 2021, se formalizó la Constitución del Fideicomiso de Administración y Pago Número 80775 (FAPA), entre la SHCP, en su carácter de Fideicomitente única de la Administración Pública Centralizada y la Fiduciaria, Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, con la participación del SAT, en su carácter de Unidad Responsable del Fideicomiso. Este Fideicomiso es público cuyos fines son que la Fiduciaria, previa instrucción del Comité Técnico y de conformidad con las disposiciones aplicables, realice los pagos a los particulares autorizados por el SAT, para prestar los servicios relativos a las operaciones que este OAD apruebe, relacionadas con contribuciones federales, incluso las que se causen con motivo de los trámites aduaneros, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley Aduanera. Durante 2021 se recibieron ingresos presupuestales por un mil pesos, para aportar a dicho Fideicomiso.

- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades. No aplica

**9. Reporte de la Recaudación**

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

No aplica. El presupuesto que recibe el SAT para la realización de sus funciones es a través del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), la recaudación que se lleva a cabo, solamente es una función que desempeña en servicio a la SHCP.

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo. No aplica.

**10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

- a) Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación. No aplica, el SAT no tiene la facultad de contratar deuda, sus recursos son otorgados vía PEF.

**Servicio de Administración Tributaria**  
**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda. No aplica.

**11. Calificaciones Otorgadas**

No aplica.

**12. Proceso de Mejora**

- a) Principales Políticas de control interno. No aplica
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance. No aplica

**13. Información por Segmentos**

No aplica. La información se presenta de manera consolidada.

**14. Eventos Posteriores al Cierre**

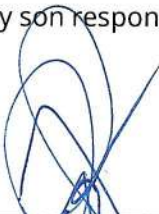
No se registraron eventos significativos posteriores al 31 de diciembre de 2024 y a la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos.

**15. Partes Relacionadas**


No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**16. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

  
\_\_\_\_\_  
**Funcionario Autoriza**  
**Lic. Paloma Rachel Aguilar**  
**Correa**  
**Administradora General**  
**de Recursos y Servicios**

  
\_\_\_\_\_  
**Funcionario Revisa**  
**Lic. César Abraham Garnelo**  
**Granados**  
**Administrador Central de**  
**Recursos Financieros**

  
\_\_\_\_\_  
**Funcionario Elabora**  
**L.C. Maria de Lourdes**  
**Zepeda Pineda**  
**Administradora de**  
**Recursos Financieros "3"**

**Servicio de Administración Tributaria**  
**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) Notas al Estado de Actividades**

**Ingresos y Otros Beneficios:**

1. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los ingresos son los siguientes:

CONCEPTO	2024	2023
Asignación de recursos del Gobierno Federal:		
Transferencias y CLC's de servicios personales	\$ 11,040,005,325	\$ 11,168,819,923
CLC's fondo rotatorio	93,972,157	129,202,286
CLC's pagos diversos	502,598,272	89,567,284
CLC's gasto corriente	1,799,205,888	793,342,417
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 13,435,781,642</b>	<b>\$ 12,180,931,910</b>
 TESOFE ADEFAS <sup>1/</sup>	 0	 358,618,134
	<b>\$ 13,435,781,642</b>	<b>\$ 12,539,550,044</b>

*1/ Corresponde a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores pendientes de pago por parte de la TESOFE.*

**Otros Ingresos:**

CONCEPTO	2024	2023
Consumo de almacenes de años anteriores	\$ 18,083,675	\$ 13,989,373
Comprobación de gasto de ejercicios anteriores	288,418	582,741
<b>TOTAL</b>	<b>\$18,372,093</b>	<b>\$ 14,572,114</b>

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los gastos se integran por lo siguiente:

CONCEPTO	2024	2023
Servicios personales	\$ 11,038,325,249	\$10,638,957,424
Materiales y suministros	103,234,921	54,197,413
Servicios generales	2,064,762,209	1,681,112,270
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	231,274,868	165,467,608
	<b>\$ 13,437,597,247</b>	<b>\$12,539,734,715</b>
Gasto de Inversión Pública no capitalizable	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 13,437,597,247</b>	<b>\$12,539,734,715</b>

*Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023.*

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*



**Servicio de Administración Tributaria**  
**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

**II. Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**1. Efectivo y Equivalentes:**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

CONCEPTO	2024	2023
Bancos	\$ 0	\$ 1
TESOFE <sup>2/</sup>	0	358,618,134
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 358,618,135</b>

2/ Corresponde a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), pendientes de pago por la TESOFE al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

**2 y 3. Derechos a recibir efectivo y equivalentes y Bienes o Servicios:**

**Deudores diversos:**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este apartado se integra como sigue:

CONCEPTO	2024	2023
Deudores Anticipos Empleados año en curso	\$ 119,079	\$ 223,766
Deudores Anticipos Empleados años anteriores	538,122	559,973
Deudores Comprobante de Pago en trámite, de años anteriores	20,549	20,549
Deudores Comprobación de años anteriores	(43,489)	(142,965)
Deudores Glosa de años anteriores	43,489	142,965
Deudores Diversos Fondo Rotatorio por Pagar	0	0
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 677,750</b>	<b>\$ 804,288</b>
Anticipo a Proveedores y Contratistas	5,013,935	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5,691,685</b>	<b>\$ 804,288</b>

**4. Inventarios:**

No aplica

**5. Almacenes:**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



**Servicio de Administración Tributaria**  
**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

CONCEPTO	2024	2023
Unidades administrativas regionales	\$ 17,184,518	\$ 25,350,411
Almacén central	5,448,721	3,943,029
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 22,633,239</b>	<b>\$ 29,293,440</b>

Los bienes que se encuentran en el almacén son principalmente consumibles utilizados para la operación del SAT.

**6. y 7. Inversiones Financieras:**

No aplica.

**8. y 9. Bienes Muebles, inmuebles e intangibles:**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los bienes muebles, inmuebles e intangibles se detallan a continuación:

CONCEPTO	2024	2023
Edificios no habitacionales	\$ 8,753,471,936	\$ 8,753,471,936
Vehículos y equipo de transporte	145,773,012	145,773,012
Mobiliario y equipo	1,204,987,994	1,045,884,644
Equipo de defensa y seguridad	320,779,973	320,775,819
Maquinaria, otros equipos y herramientas	239,737,847	108,753,808
Activos Biológicos	995,860	995,860
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	144,306	144,306
Terrenos	0	2,258,550
Software	2,221,950,377	2,221,950,377
<b>TOTAL</b>	<b>\$12,887,841,305</b>	<b>\$12,600,008,312</b>

Al 31 de diciembre de 2024, el rubro de **Mobiliario y Equipo** registró un incremento de \$159,103,350, con motivo del alta de compras por \$63,055,418, así como de altas no presupuestales de bienes incorporados al SAT por \$92,786,175, menos las bajas no presupuestales por un valor de \$11,360,014, y el incremento en el saldo por el movimiento neto de \$14,621,771, derivado de la recategorización de bienes. El rubro de **Equipo de defensa y seguridad** presentó un incremento por \$4,154, como resultado del alta de bienes no presupuestarios por \$34,224, menos la desincorporación de bienes muebles no localizados por \$30,070.

Por su parte, el rubro de **Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas**, mostró un aumento de \$130,984,039, debido al alta en el inventario de bienes no presupuestarios por \$145,664,056 menos la baja de activos por \$58,246, así como por la reducción en el saldo por la recategorización neta de bienes de \$14,621,771. La cuenta de **Terrenos** registró decremento en \$2,258,550, derivado de la baja del inmueble con R.F.I. 01-02147-1, ubicado en Av. Tecnológico s/n, Colonia Héroes, C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes, con motivo de la procedencia de baja emitida por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) a través de Oficio DI/075/2024, toda vez que

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**Servicio de Administración Tributaria**  
**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

este no es federal. Los rubros de **Edificios no Habitacionales, Vehículos y Equipo de Transporte, Activos Biológicos, Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos**, así como **Software**, no presentaron movimientos en el ejercicio 2024.

**10. Estimaciones y Deterioros:**

No aplica.

**11. Otros Activos:**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este apartado se integra como sigue:

CONCEPTO	2024	2023
Deudores sujetos a Resolución Judicial CP	289,082	0

**Pasivo**

**1. Cuentas y Documentos por pagar:**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	2024	2023
Proveedores a Corto Plazo y otros	\$ 0	\$ 116,837,485
Impuestos y Derechos por Pagar	0	241,764,511
Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	0	16,138
Entidades y Dependencias Acreedoras	0	1
<b>Total</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 358,618,135</b>

**2. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración.**

No aplica

**3. Pasivos Diferidos.**

No aplica

**4. Provisiones.**

No aplica

**5. Otros Pasivos.**

No aplica

*Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023.*

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**Servicio de Administración Tributaria**  
**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

**III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

**1. Patrimonio:**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Patrimonio se integra como sigue:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Patrimonio al inicio del ejercicio	\$12,262,691,810	\$12,912,153,690
Resultado de ejercicios anteriores	367,414,230	352,883,822
Rectificación a resultados <b>a)</b>	332,571	142,965
Incremento al Patrimonio <b>b)</b>	224,776,887	(645,232,423)
Decremento al Patrimonio <b>c)</b>	(18,372,093)	(14,572,114)
Aportaciones del Gobierno Federal <b>d)</b>	63,055,418	10,342,657
Resultado del ejercicio <b>e)</b>	16,556,488	14,387,443
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$12,916,455,311</u></b>	<b><u>\$12,630,106,040</u></b>

**2. Monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado:**

**a) Rectificación a resultados**

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de esta cuenta se presenta en \$332,571, de los cuales \$43,489 corresponden a Observaciones de Glosa realizadas a los informes de comisión de ejercicios anteriores y, \$289,082 al registro de deudores por responsabilidades de años anteriores sujetos a resolución judicial. En tanto que, al 31 de diciembre 2023, el saldo de \$142,965 se integra por Observaciones de Glosa a informes de comisión de años anteriores.

**b) Incremento en el patrimonio**

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de \$224,776,887 se integra por el rubro de Variación en el Patrimonio que es el efecto neto de los incrementos, decrementos a los Activos Fijos y revalúo de bienes muebles e inmuebles por \$236,153,881; así como a la Variación en Venta de Activos Fijos por \$(11,376,994) que resulta de la suma de los saldos de las cuentas de recuperación y pérdidas diversas, por la enajenación de bienes muebles que dejaron de ser útiles al SAT.

Por su parte, al 31 de diciembre de 2023, el saldo de \$(645,232,423) se integró por el rubro de Variación en el Patrimonio, derivado del efecto del decremento en los activos por \$(644,506,200), así como a la variación en venta de activo fijo por \$(726,223) como la suma de las subcuentas de recuperaciones y pérdidas diversas por la baja de bienes muebles que dejaron de ser útiles al SAT.



**Servicio de Administración Tributaria**  
**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

**c) Decrementos en el patrimonio**

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, el saldo de este concepto se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2024	2023
Consumo de existencias en almacenes de años anteriores	\$ (18,083,675)	\$ (13,989,373)
Comprobación de viáticos de ejercicios anteriores	(288,418)	(582,741)
<b>TOTAL</b>	<b>\$ (18,372,093)</b>	<b>\$ (14,572,114)</b>

**d) Aportaciones del gobierno federal**

Al 31 de diciembre de 2024, se recibieron aportaciones del Gobierno Federal por \$63,055,418, de los cuales, \$59,907,733 se ejercieron para realizar el pago del Pasivo Circulante 2023, del Programa de Inversión de adquisiciones de Mobiliario y Equipo para la "Campaña de Declaración Anual 2023" y el Programa de reemplazo de equipos de aire acondicionado; asimismo, por la adquisición y puesta en operación de aires acondicionados en el presente ejercicio, por \$3,147,685, como parte de la continuidad del programa de inversión anteriormente mencionado.

Por otra parte, al 31 de diciembre 2023, el monto de aportaciones del Gobierno Federal por \$10,342,657, se integra por \$9,460,571 para el "Programa de reemplazo de equipos de aire acondicionado" para las unidades administrativas del SAT y por el monto de \$882,086 para adquisición de mobiliario para el Programa de Inversión de la "Campaña de Declaración Anual 2023" como parte de la preservación de la imagen institucional en diferentes Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente.

**e) Resultado del ejercicio SAT**

Al 31 de diciembre de 2024, el resultado del ejercicio se presentó en \$16,556,488, mientras que en diciembre 2023 fue de \$14,387,443.

**IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

**1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes se presenta de la siguiente manera:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2024	2023
Bancos/Tesorería <sup>3/</sup>	\$ 0	\$ 358,618,135

<sup>3/</sup> Corresponde al saldo en Bancos y ADEFAS pendientes de pago por parte de la TESOFE al 31 de diciembre 2024 y 2023.

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



**Servicio de Administración Tributaria**  
**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

**2. Actividades de Inversión efectivamente pagadas**

<b>Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas</b>		
<b>Concepto</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Bienes Muebles</b>		
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 63,055,418	\$ 10,342,657
<b>Total</b>	<b>\$ 63,055,418</b>	<b>\$ 10,342,657</b>

**3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)**

No aplica



**Servicio de Administración Tributaria**  
**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

**V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.**

Servicio de Administración Tributaria Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 (Cifras en pesos)	
Concepto	2024
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$ 13,498,837,060.37</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>\$ 18,372,092.71</b>
2.1 Ingresos Financieros	-
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	-
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	-
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios a)	18,372,092.71
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	-
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>63,055,418.25</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	-
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	-
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables B)	63,055,418.25
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>\$13,454,153,734.83</b>

**a) Integración de Otros Ingresos y Beneficios Varios.**

Concepto	2024
Consumo de Almacenes años anteriores	\$ 18,083,674.98
Deudores Anticipos Empleados años anteriores	244,929.03
Deudores comprobación año en curso de año anterior	43,488.70
<b>Total</b>	<b>\$ 18,372,092.71</b>

**b) Integración de Otros Ingresos Presupuestarios No Contables.**

Concepto	2024
Aportaciones del Gobierno Federal	63,055,418.25
<b>Total</b>	<b>\$63,055,418.25</b>

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



**Servicio de Administración Tributaria**  
**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

<b>Servicio de Administración Tributaria</b> <b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b> <b>Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024</b> <b>(Cifras en pesos)</b>	
Concepto	2024
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>\$13,498,837,060.37</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>79,611,905.98</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
2.2 Materiales y Suministros	-
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	-
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	-
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	-
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
2.9 Activos Biológicos	-
2.10 Bienes Inmuebles	-
2.11 Activos Intangibles	-
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	-
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	-
2.15 Compra de Títulos y Valores	-
2.16 Concesión de Préstamos	-
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
2.19 Amortización de la Deuda Pública	-
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables a)	\$79,611,905.98
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>\$ 18,372,092.71</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	-
3.2 Provisiones	-
3.3 Disminución de Inventarios	-

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



**Servicio de Administración Tributaria**  
**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

Servicio de Administración Tributaria	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024	
(Cifras en pesos)	
Concepto	2024
3.4 Otros Gastos	-
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	-
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	-
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios b)	18,372,092.71
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>13,437,597,247.10</b>

**a) Integración de Otros Egresos Presupuestarios No Contables.**

Concepto	2024
Almacenes año en curso	\$ 11,423,474.21
Deudores Anticipos empleados año en curso	119,078.94
Bienes Muebles compras año en curso	63,055,418.25
Anticipos a Proveedores y Contratistas	5,013,934.58
<b>Total</b>	<b>\$ 79,611,905.98</b>

**b) Integración Otros Gastos Contables No Presupuestarios.**

Concepto	2024
Consumo de almacenes años anteriores	\$ 18,083,674.98
Deudores Anticipos Empleados años anteriores	244,929.03
Deudores comprobación año en curso de año anterior	43,488.70
<b>Comprobación de gasto años anteriores</b>	<b>\$ 288,417.73</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 18,372,092.71</b>

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**Servicio de Administración Tributaria**  
**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

**c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**


**Cuentas de Orden Contables:**


Al 31 de diciembre 2024 y 2023, las cuentas de orden contables se presentan de la siguiente manera:

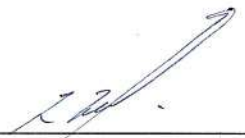
<b>CONCEPTO</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 12,246,498,641	11,505,939,393
Ampliaciones Presupuestarias	2,754,249,511	2,834,116,971
Ampliaciones Compensadas	5,739,828,477	24,911,776,384
Reducciones Presupuestarias	(1,481,911,092)	(1,770,299,477)
Reducciones Compensadas	(5,759,828,477)	(24,931,640,570)
Presupuesto de Egresos Comprometido	-	-
Presupuesto de Egresos Devengado	-	-
Presupuesto de Egresos Ejercido	-	(358,618,023)
Presupuesto de Egresos Pagado	(13,498,837,060)	(12,191,274,678)
Presupuesto de Egresos por Ejercer	-	-
Otras Cuentas de Orden <sup>4/</sup>	7,995,239,170	7,883,265,108
	<b>\$ 7,995,239,170</b>	<b>7,883,265,108</b>

<sup>4/</sup> El saldo se integra por las Garantías No Fiscales, Demandas judiciales en proceso de resolución y los Inmuebles Históricas con valor simbólico de \$1.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

  
\_\_\_\_\_  
**Funcionario Autoriza**  
**Lic. Paloma Rachel Aguilar**  
**Correa**  
**Administradora General**  
**de Recursos y Servicios**

  
\_\_\_\_\_  
**Funcionario Revisa**  
**Lic. César Abraham Garnelo**  
**Granados**  
**Administrador Central de**  
**Recursos Financieros**

  
\_\_\_\_\_  
**Funcionario Elabora**  
**L.C. María de Lourdes**  
**Zepeda Pineda**  
**Administradora de**  
**Recursos Financieros "3"**

*Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023.*

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*





Ciudad de México, a 18 de marzo de 2025.

**Mtro. Antonio Martínez Dagnino**  
**Jefe del Servicio de Administración Tributaria**  
**Servicio de Administración Tributaria**

Estimado Mtro. Martínez:

En cumplimiento a lo señalado por los Términos de Referencia para Auditorías de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria, emitidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP) actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) para el ejercicio 2024, adjunto a la presente encontrará un ejemplar del Informe de Auditoría Independiente correspondiente a la auditoría financiera presupuestaria del ejercicio 2024, del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración respecto al contenido.

Atentamente  
Vincourt y Compañía, S.C.

C. P. C. Rubén Arronte Velázquez  
Socio Responsable de la Auditoría.



Anexo: el que se cita.

